

## **Procedimiento por Invitación INV-SG-13/18**

"Contratación del Servicio de Recolección y Transporte de residuos No Peligrosos para del Poder Judicial del Estado de Baja California"

---

### **ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 12:00 horas del día 28 de Mayo de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas correspondiente al Procedimiento por Invitación **INV-SG-13/18** referente a la "**Contratación del Servicio de Recolección y Transporte de residuos No Peligrosos para del Poder Judicial del Estado de Baja California**"

Lic. Dora Iliana Garcia Angulo, Presidenta del "Comité de Adquisiciones" representada en este acto por la Ing. Claudia Molina González, el CP. Jorge Alberto Coral Gutierrez en calidad de Secretario Ejecutivo, dio la bienvenida a los presentes en calidad de área solicitante la LAE. Rosa Maria Arana Hi, con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

#### **PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICAS.**

Reunidos los integrantes de este Comité, el Área Solicitante informa que solamente se recibió dos propuestas por parte de las empresas Eco Management S.A. de C.V. y Recolectora de Desechos King Kong S.A. de C.V., mismas que constan en sobre cerrado y se pone a la vista de los presentes.

El Área Solicitante, representada en este acto por la LAE Rosa María Arana Hi, procedió a realizar una reseña cronológica de los actos que le dieron origen al presente procedimiento a fin de Dictaminar al respecto:

#### **RESEÑA CRONOLOGICA**

1. Como primer acto, con fecha 16 de Mayo de 2018, se enviaron las bases de Invitación a 7 (siete) participantes que cuentan con la capacidad técnica y financiera los cuales son: Minteg Ambiental S. de R.L. de C.V., Persona Fisca Gabriela Lomeli "Mexicali Ambiental",

## **Procedimiento por Invitación INV-SG-13/18**

### **"Contratación del Servicio de Recolección y Transporte de residuos No Peligrosos para del Poder Judicial del Estado de Baja California"**

Gel Industrial S.A. de C.V., Eco Management S.A. de C.V., Recolectora de Desechos King Kong S.A. de C.V. (Tijuana), Recolectora de Desechos King Kong S.A. de C.V. (Ensenada) y Recolectora de la Ciudad S.A. de C.V.

2. Con fecha 21 de mayo de 2018 se levanto acta declarando Desierto el procedimiento aunado que de las siete invitaciones, se obtuvo en sobre cerrado, respuesta únicamente de las empresas Eco Management S.A. de C.V. y Recolectora de Desechos King Kong S.A. de C.V. y de conformidad con el art.42 Fracción III de la Ley de la materia *"Se deberá contar con un minimo de tres propuestas, susceptibles de analizarse técnicamente"*.
3. Posteriormente se llevo a cabo por segunda ocasión el Procedimiento de Invitación **INV-SG-13/18 referente a la "Contratación del Servicio de Recolección y Transporte de residuos No Peligrosos para del Poder Judicial del Estado de Baja California"**, como primer acto, con fecha 23 Mayo de 2018, se enviaron las bases de Invitación a 7 (siete) participantes que cuentan con la capacidad técnica y financiera los cuales son: Minteg Ambiental S. de R.L. de C.V., Persona Fisca Gabriela Lomeli "Mexicali Ambiental", Gel Industrial S.A. de C.V., Eco Management S.A. de C.V., Recolectora de Desechos King Kong S.A. de C.V. (Tijuana), Recolectora de Desechos King Kong S.A. de C.V. (Ensenada) y Recolectora de la Ciudad S.A. de C.V.
4. Con fecha de la signa del presente, llevando a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, se hace del conocimiento de este Comité, que de las siete invitaciones, se obtuvo en sobre cerrado, respuesta únicamente de las empresas Eco Management S.A. de C.V. y Recolectora de Desechos King Kong S.A. de C.V.

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** Que de conformidad al artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a fin de formalizar la adquisición que nos ocupa, se optó por segunda ocasión llevar a cabo el Procedimiento de Invitación antes mencionado.

## **Procedimiento por Invitación INV-SG-13/18**

“Contratación del Servicio de Recolección y Transporte de residuos No Peligrosos para del Poder Judicial del Estado de Baja California”

---

**SEGUNDO.-** Que de conformidad al Artículo 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente a fin de obtener las mejores condiciones para este Órgano de Gobierno.

Acto continuo y derivado de los señalamientos planteados con antelación, se tiene a bien solicitar a este Comité emita opinión a fin de Dictaminar al respecto:

-----**FALLO DE LA INVITACION**-----

Se determinó por **UNANIMIDAD** de los presentes **DECLARAR DESIERTO POR SEGUNDA OCASIÓN el Procedimiento** antes mencionado, de conformidad al numeral 40 de la Ley de la materia.

Asimismo y a fin de llevar a cabo la contratación que nos ocupa, toda vez que este Órgano de Gobierno por haber agotado las primicias establecidas en los fundamentos legales de la materia que nos ocupa, se encuentra facultado para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, se acuerda solicitar tres cotizaciones para formalizar la contratación respectiva.

Por último se acuerda que los sobres presentados quedarán bajo la responsabilidad del Departamento de Servicios Generales de la Oficialía Mayor para su devolución.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar la Ing. Claudia Molina Gonzalez, en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, clausura la presente sesión siendo las 12:15 horas del mismo día en que se inicio, agradeciendo a los miembros del Comité de Adquisiciones su asistencia y participación.

## Procedimiento por Invitación INV-SG-13/18

“Contratación del Servicio de Recolección y Transporte de residuos No Peligrosos para del Poder Judicial del Estado de Baja California”

---

### “EL COMITÉ DE ADQUISICIONES”

“EL PRESIDENTE”



**ING. CLAUDIA MOLINA GONZÁLEZ**  
EN REPRESENTACION DE LA LIC. DORA LIANA GARCIA  
ANGULO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

“SECRETARIO EJECUTIVO”



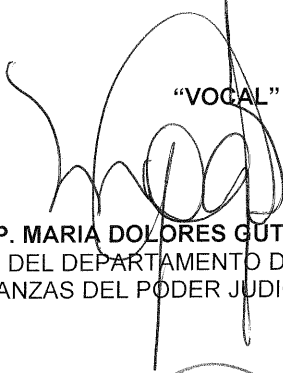
**CP. JORGE ALBERTO CORAL GUTIERREZ**  
OFICIALI MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

“VOCAL”

**LIC. JESUS A. SILVA R.**

EN REPRESENTACION DEL LIC. JORGE LUIS SILVA  
JABALERA CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO

“VOCAL”



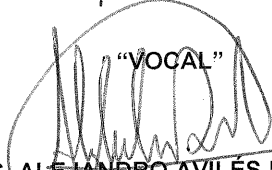
**C.P. MARIA DOLORES GUTIERREZ BALBOA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y  
FINANZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

“VOCAL”

**C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES**


JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

“VOCAL”



**LIC. ALEJANDRO AVILÉS PADILLA**  
EN REPRESENTACION DEL LIC. JESUS ARIEL DURAN  
MORALES DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y  
ASESOR INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

“AREA SOLICITANTE”



**LAE. ROSA MARIA ARANA HI**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES  
DE LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO